

**FECHA:** 22 de marzo de 2018

**PARA:** Usuario – Radicado No. 20190024962

**DE:** Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**ASUNTO:** Fe de erratas

Debido a un error humano en la publicación realizada referente a las decisiones de solicitud de licencia y renovación de licencia de funcionamiento de Departamentos de Seguridad, procedemos a realizar la presente aclaración:

En la publicación realizada el día 05 de marzo de 2019 de Comité No. 024 Departamentos de Seguridad, se informó lo siguiente:

Se permite informar que en sesión del día cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019), mediante Comité 024, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los tramites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

| # | No. DE RADICADO | TRAMITE    | DECISIÓN |
|---|-----------------|------------|----------|
| 1 | 2018PR10294692  | LICENCIA   | APROBAR  |
| 2 | 20190024962     | LICENCIA   | APROBAR  |
| 3 | 2018PR10006142  | RENOVACION | REQUERIR |

Debemos aclarar, que la decisión tomada en comité, respecto al Radicado No. 20190024962, corresponde a la **NEGACIÓN** de la solicitud. Por ende, la publicación debe quedar de la siguiente manera:

| # | No. DE RADICADO | TRAMITE    | DECISIÓN |
|---|-----------------|------------|----------|
| 1 | 2018PR10294692  | LICENCIA   | APROBAR  |
| 2 | 20190024962     | LICENCIA   | NEGAR    |
| 3 | 2018PR10006142  | RENOVACIÓN | REQUERIR |

No obstante lo anterior, es importante aclarar que las publicaciones respecto a trámites de:

- Licencia de Funcionamiento de Departamento de Seguridad.
- Renovación de Licencia de Funcionamiento de Departamento de Seguridad.
- Cancelación de Licencia de Funcionamiento de Departamento de Seguridad.
- Autorización de Licencia de Funcionamiento de Departamento de Seguridad bajo el criterio de Organización Empresarial.
- Blindaje de vehículos.
- Traspaso de vehículos blindados.
- Cancelación de blindaje de vehículos.

Que se realizan en la página web de esta Entidad <https://www.supervigilancia.gov.co/>, son sujetas al estudio y verificación de requisitos dentro del procedimiento interno.

| FUNCIONARIO O CONTRATISTA                                                                                                                                                                                           | NOMBRE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tramitado y Proyectado por                                                                                                                                                                                          |        |
| Revisado para firma por                                                                                                                                                                                             |        |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |        |

Que la Superintendencia realiza su publicación y emisión, en pro de cumplir con las garantías para todos los usuarios, actuando en los principios de transparencia, publicidad y buena fe; y verificara hasta último momento que se cumplan a cabalidad los requisitos establecidos por la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que se aplica a cada caso y demás normas inherentes, concordantes, accesorias.

Es importante, tener en cuenta que de conformidad a lo establecido por la Ley 1437 de 2011 en su Artículo 43, define: “**ACTOS DEFINITIVOS**. Son actos definitivos los que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto o hagan imposible continuar la actuación”. Es decir, y para cualquier caso el acto administrativo – **Resolución que se notifique**, es la decisión final y real de la solicitud, susceptible de recursos. La misma se encontrara motivada en su parte considerativa.

Pedimos disculpas por la confusión presentada.

| FUNCIONARIO O CONTRATISTA                                                                                                                                                                                           | NOMBRE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tramitado y Proyectado por                                                                                                                                                                                          |        |
| Revisado para firma por                                                                                                                                                                                             |        |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |        |

| FUNCIONARIO O CONTRATISTA                                                                                                                                                                                           | NOMBRE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tramitado y Proyectado por                                                                                                                                                                                          |        |
| Revisado para firma por                                                                                                                                                                                             |        |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |        |